

**PROPOSICIÓN ALTERNATIVA A LA  
PROPOSICIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES PRESENTADA POR LA  
JUNTA DIRECTIVA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

La Junta Directiva de la sociedad ISAGEN S.A. E.S.P. (la “Sociedad”) somete a consideración de la asamblea general de accionistas de la Sociedad la siguiente proposición alternativa a la **PROPOSICIÓN DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES PRESENTADA POR LA JUNTA DIRECTIVA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la política de distribución de dividendos de ISAGEN debe contemplar los requisitos establecidos en el Código de Comercio.
2. Que la Empresa obtuvo en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020 una utilidad neta de cuatrocientos noventa y seis mil ciento veintinueve millones doscientos dos mil ciento sesenta y dos pesos (\$496.129.202.162).
3. Que de conformidad con el Artículo 43 de los Estatutos de la Empresa, después de aprobados los Estados Financieros, las utilidades serán distribuidas una vez se disponga lo pertinente sobre la conformación de las reservas. Las utilidades líquidas a distribuir se calculan siguiendo el procedimiento descrito en el párrafo transitorio de dicho Artículo 43.
4. Que con posterioridad a la fecha en que la Junta Directiva presentó su proposición para la distribución de utilidades, la Sociedad ha identificado algunas oportunidades de crecimiento actualmente en estudio que podrían potencialmente perfeccionarse en el futuro cercano (las “Oportunidades Potenciales”), por lo que la Junta Directiva a través del mecanismo de voto escrito, establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995 el 17 de marzo de 2021 analizó y revisó la proposición presentada y determinó someter a consideración de la asamblea de accionistas la presente Proposición Alternativa en virtud de la cual se propone No distribuir como Dividendo la utilidad generada durante el año fiscal 2020, ni otras reservas disponibles, tal y como se había sugerido en la Proposición de Distribución de Utilidades inicialmente presentada por la Junta Directiva.

Lo anterior bajo el entendido de que sí se materializan las Oportunidades Potenciales, se podría necesitar disponer de los recursos generados como utilidad en el 2020 así como de otras reservas.

**RESUELVE:**

Destinar la utilidad neta de cuatrocientos noventa y seis mil ciento veintinueve millones doscientos dos mil ciento sesenta y dos pesos (\$496.129.202.162) obtenida en el período 1º de enero a 31 de diciembre de 2020 para aumentar la reserva ocasional de inversiones.

\* \* \*